



Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional

PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN EN EL TEATRO DE TEXTO

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

La fecha de la realización de esta prueba de aptitud será el **martes día 15 de octubre**.

LUGAR: Escuela Superior de Arte Dramático. Pl. Apóstoles, s/n, 30001 Murcia

Hora: 8.30 horas

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La prueba específica de aptitud constará de las siguientes partes:

- **PARTE A: Realización de una propuesta escénica e interpretación de un texto de la literatura dramática** elegido por el aspirante en el que se aprecie el grado y nivel de ejecución técnica, dificultad y dominio.
- a) Ejecutar e interpretar con claridad el texto elegido mostrando rigor, dominio técnico y control de la enunciación del texto dramático.
 - b) Establecer una partitura escénica del uso del espacio, del cuerpo y de otros elementos escénicos.
 - c) Adecuar los elementos propuestos a la situación dramática y/o a la construcción del personaje.
 - d) Mostrar creatividad y originalidad en la propuesta escénica realizada.
 - e) Entregar a la comisión el análisis escrito del fragmento interpretado y su proceso de preparación del personaje. Así como la explicación técnica de los elementos psicotécnicos utilizados, el grado de dificultad de estos, las relaciones escénicas y sus aplicaciones didácticas
- Los aspirantes dispondrán de un máximo de 15 minutos para el desarrollo de este ejercicio.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 50%. Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos. La superación de esta parte será requisito para la realización de la parte B.

Criterios de valoración parte A	Ponderación:
1. Claridad y control en el uso de la voz, la expresión facial y corporal.	15%
2. Uso del espacio, el cuerpo y los elementos escénicos.	15%
3. Caracterización interna y externa del personaje conforme a las características definidas, el género y estilo.	20%
4. Creatividad, organicidad y originalidad.	20%
5. Rigor en el análisis del escrito realizado, utilizando un vocabulario específico de la materia, sin que existan errores ortográficos o gramaticales y en el que estén presentes los requisitos detallados en el punto e)	30%

09/10/2024 13:48:55

GUERRERO MARTINEZ, IGNACIO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-89657dec-8634-9478-98c9-0050569934e7





Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional

Tras la publicación por parte de la comisión de las notas de la parte A, aquellos aspirantes que hayan superado esta parte realizarán la parte B.

- **PARTE B: Realización de una clase práctica.** Los aspirantes expondrán el planteamiento y desarrollo de una clase empleando contenidos propios de las guías didácticas de las asignaturas del plan de estudios correspondientes a las materias: Sistemas de Interpretación y Prácticas de Interpretación.
- La duración de la sesión tendrá un tiempo máximo de 20 minutos.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 50%.

Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos. La superación de esta parte es requisito para el cálculo de la calificación final.

Criterios de valoración parte B	Ponderación
1. La selección de contenidos está justificada y muestra conocimiento del plan de estudios y de las asignaturas en las que se enmarca.	15%
2. Establece una correcta selección de actividades estructuradas y temporalizadas al nivel que se imparte.	15%
3. Expone de forma clara, ordenada, coherente, empleando cualidades comunicativas, y demostrando dominio sobre el tema.	20%
4. Emplea recursos didácticos variados, motivadores y coherentes con el tipo de enseñanza y son adecuados a la diversidad del alumnado.	30%
5. Establece procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados.	20%

Calificación final de la prueba:

Para superar la prueba será necesario la obtención de una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

Calificación final (CF): $CF = (Parte A) * 0,5 + (Parte B) * 0,5$





Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional

NOTAS:

- a) Cada aspirante deberá acreditar su identidad ante la comisión con alguno de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso de conducir.
- b) El de actuación se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "K", de conformidad con el sorteo realizado por la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital con fecha de 2 de marzo de 2021.
- c) La comisión podrá dar por concluida la actuación de los/las aspirantes en cualquier momento del transcurso de una u otra parte, si considera que ya tiene elementos de juicio suficientes para la valoración de su aptitud.
- d) Una vez finalizadas cada una de las partes que conforman esta prueba de aptitud, la comisión podrá formular a los aspirantes cuantas cuestiones considere oportunas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Ignacio José Guerrero Martínez

(Firmado electrónicamente al margen)

09/10/2024 13:48:55

GUERRERO MARTINEZ, IGNACIO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-89e51dec-8634-9478-98c9-0050569934e7

